
La Falta de Motivación de los Docentes para Certificarse

La Mtra. Consuelo Romero fue responsable del seguimiento en el Estado de Hidalgo del Diplomado en Competencias Docentes promovido por la Subsecretaría de Educación Media Superior SEMS, el cual estuvo dirigido a todos los docentes de este nivel. Al concluir el diplomado era necesario que cada docente se certificara, ya que la SEMS lo estableció como requisito para que la escuela a la que pertenecen formara parte del Sistema Nacional del Bachillerato. La Mtra. Consuelo citó a una reunión de emergencia a los representantes de bachilleratos y a las Universidades que impartieron el diplomado, en virtud de que gran parte de los docentes que lo cursaron, no se han certificado y la convocatoria para la misma vencía en 30 días.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior

Desde noviembre de 2007 la Subsecretaría de Educación Media Superior, en colaboración con las entidades federativas y representantes de todos los modelos de Educación Media Superior construyeron la Reforma Integral de la Educación Media Superior RIEMS, la cual tuvo los siguientes propósitos:

- **Construcción de un Marco Curricular Común:** Se buscó que en todos los programas de estudio a nivel de Bachillerato se incluya el desarrollo de un conjunto de competencias o habilidades para la vida en los alumnos. Dichas competencias se trabajan de manera transversal a los contenidos académicos que actualmente se manejan por lo que esta no es una Reforma curricular, es decir, cada bachillerato conserva su plan actual de estudios y utiliza los contenidos de cada materia para ayudar al alumno a desarrollar una serie de competencias o habilidades para la vida.

Este caso fue escrito por José Alonso Fernández López para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: (08-10-2010)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



- Libre tránsito entre modalidades: La RIEMS plantea que en todas las modalidades de bachillerato se trabaja el mismo conjunto de competencias con el objetivo que un estudiante que por cualquier motivo tenga que cambiar de escuela, pueda realizarlo sin problemas de revalidación o de recursamiento de materias, ya que el tránsito de escuelas se basa en el trabajo en competencias y no en los contenidos curriculares. Profesionalización de los servicios docentes: Los docentes y directivos tuvieron que formar parte de un proceso de formación y certificación el cual incluyó el desarrollo de una serie de competencias o habilidades docentes.
- Certificación Nacional Complementaria: Los planteles que cumplan con los preceptos establecidos en la Reforma y cuyos docentes y directores hayan participado en los procesos de formación y certificación establecidos, podrán ingresar al Sistema Nacional del Bachillerato. El formar parte de este Sistema significa que el plantel ha realizado esfuerzos importantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, y por tanto se contribuye a mejorar la calidad educativa del país, por lo tanto la federación asigna recursos adicionales a aquéllos que se mantengan bajo este esquema.

El Diplomado de Formación Docente

Para contribuir a la profesionalización docente, la SEMS con la participación de la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior ANUIES se desarrolló un Diplomado en Competencias Docentes el cual fue impartido en cada Estado del País por las universidades incorporadas a dicho organismo. En el presente caso, participaron la Universidad Autónoma del Edo. de Hidalgo y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Pachuca. La SEMS otorgó una beca a cada docente, director de plantel y administrativos de los bachilleratos públicos de todo el país. El diplomado fue impartido de forma semipresencial y al día de hoy han participado 4 generaciones de maestros. Su duración fue de 6 meses y a lo largo del mismo se fueron creando algunas de las evidencias que se requieren en el proceso de certificación.

La Certificación

Al finalizar el Diplomado en Competencias Docentes, cada maestro debió de iniciar un proceso voluntario de Certificación, el cual fue coordinado por la SEMS y donde en algunos casos, las universidades que lo impartieron, apoyaron a los maestros a mejorar las evidencias creadas durante las mismas y que son parte de la evidencia a presentar para el proceso de certificación. Adicional a esto, el docente que se somete al proceso de certificación debe de desarrollar y presentar cualquiera de los siguientes proyectos:

- Estrategia Didáctica.
- Desarrollo de un Material Educativo.
- Proyecto de mejora de la Práctica Educativa.
- Proyecto de Mejora de la Gestión Educativa.
- Diseño o Rediseño de un curso en función de las competencias genéricas y disciplinares del Marco Curricular Común.

La Maestra Consuelo Romero

Participó como representante de su Estado en el proceso de desarrollo de la Reforma Integral de la Educación Media Superior y actualmente es la responsable de asignar las becas que la SEMS otorgó a los maestros de su región. Su labor consistió en contactar a los representantes de las diferentes modalidades de bachillerato, convencerlos de promover el diplomado entre sus docentes y dar seguimiento al desempeño de los mismos. Al presentarse poco interés y hasta algunos casos el rechazo por parte de los docentes del Estado a participar en el diplomado, convirtió la labor de la Mtra. Consuelo en una serie de negociaciones con grupos de maestros y autoridades a fin de aprovechar las becas asignadas y sobre todo, cumplir con el requisito de contar con docentes certificados que la Reforma plantea para que las escuelas puedan ingresar al Sistema Nacional del Bachillerato.

Los docentes

Docentes de todos los modelos de bachillerato público del Estado de Hidalgo fueron convocados a participar en el Diplomado en Competencias Docentes. Se inscribieron a lo largo de las cuatro generaciones, sin embargo, existieron dos problemas recurrentes para el ingreso, el rechazo a participar por que se argumentaba no tener tiempo y desconocer las herramientas informáticas que a lo largo del curso se utilizaron. Un problema adicional fue la deserción, ya que según se ha averiguado, los directores de cada plantel no dieron el seguimiento adecuado al desempeño de sus docentes, muchas veces debido a que tenían entrar en conflicto con los sindicatos al ser el Diplomado una actividad adicional. Para los que lograron concluir el Diplomado, se ofreció un proceso de certificación, sin embargo, este proceso fue voluntario y muchos docentes decidieron no inscribirse por que tuvieron dudas sobre la validez de las evidencias que tenían que presentar en el proceso, ya que en este punto ya no se tenía el respaldo de los tutores que les impartieron el Diplomado.

Los asistentes a la reunión de emergencia convocada por la Mtra. Romero

Además de la Mtra. Consuelo Romero, los principales interesados en que los maestros se certifiquen fueron:

- La Universidad Autónoma de Hidalgo y el ITESM: Impartieron el diplomado y si los docentes no se certifican no obtendrán el pago correspondiente de la SEMS por las becas asignadas.
- Representantes de subsistemas de Educación Media Superior: Si los docentes no se certifican, sus planteles no podrán ingresar al Sistema Nacional del Bachillerato.
- Representante de Educación Media Superior: Debe de mostrar avances sustanciales en el ingreso al Sistema Nacional del Bachillerato ante la autoridad de la SEMS.

Momentos previos a la reunión

La Mtra. Consuelo Romero, después de mucho meditar se dio cuenta que los grandes errores en el proceso de certificación de los docentes fueron la falta de acompañamiento en el proceso, y sobre todo, el hecho de que no se logró sumar las voluntades de los docentes en un proceso de formación que les permitía desarrollar competencias docentes

en beneficio de sus alumnos. Los problemas anteriores quedan en el pasado y ahora el reto es el de proponer una estrategia integral con ayuda de los actores involucrados que en menos de 30 días le permita motivar a los docentes para involucrarlos en el proceso de Certificación.

Notas de enseñanza

Resumen del caso

La Mtra. Consuelo Romero fue responsable del seguimiento de un Diplomado de Formación Docente en el Estado de Hidalgo. Dicho programa fue desarrollado por la Subsecretaría de Educación Media Superior SEMS y otorga una beca para cada maestro de bachilleratos públicos en todo el país. Posterior al Diplomado se ofrece una certificación voluntaria con la cual los planteles de procedencia de los profesores, podrán ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato. Ha sido difícil la incorporación de docentes al diplomado principalmente por el poco manejo que se tiene de las TICs y mucho menor ha sido la participación en el proceso de certificación. La Mtra. Romero convoca a una reunión de emergencia a las partes involucradas: las universidades que impartieron el diplomado, representantes de bachilleratos públicos y autoridades locales. En dicha reunión debe presentar una estrategia que sume las voluntades de los interesados y permita incorporar a los docentes en el proceso de certificación antes de 30 días.

Objetivos de enseñanza

Objetivo de la sesión

Que los alumnos

1. Identifiquen las causas que han obstaculizado el cambio educativo propuesto por la Reforma del Bachillerato con respecto a la formación y certificación docente.
2. Comprender la importancia que tienen las competencias transversales de la sociedad del conocimiento para encontrar soluciones a problemas del ámbito educativo.
3. Comprender la relación entre el conjunto de competencias docentes propuestas por la Reforma del Bachillerato y las competencias transversales de la sociedad del conocimiento.

Objetivos específicos

- Entender cómo un proceso de cambio educativo que no integre a todos los involucrados fracasa.
- Analizar si las competencias propuestas por la Reforma del Bachillerato están de acuerdo a las exigencias de la sociedad del conocimiento.
- Proponer alternativas de solución a un problema del ámbito educativo.

Temas relacionados con el caso

- Causas y procesos de la implementación y continuación del cambio
- Competencias transversales de la sociedad del conocimiento

Actividades previas para el alumno

1) Leer

- Fullan, M. y Stiegelbauer, S.(1997). *El cambio Educativo. México*: Trillas, pp. 65-88.
- Diario Oficial de la Federación de México (2008, 24 octubre). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada [en línea]. Disponible en: <http://www.reforma-iems.sems.gob.mx/work/sites/riems/resources/FileDownload/293/Acuerdo447.pdf> [2010, 8 octubre].
- María Soledad Ramírez Montoya. (2010). *2.1 Competencias transversales en la sociedad del conocimiento*, temoa : Portal de Recursos Educativos Abiertos. Recuperada en Octubre 8, 2010, del sitio Web temoa : Portal de Recursos Educativos Abiertos en <http://www.temoa.info/es/node/42495>

Contestar las preguntas en relación al caso como actividad previa:

- ¿Cuáles de los elementos descritos por Fullan (1997) como aquellos que afectan la implementación, aprecias en este caso?
- ¿Cuáles competencias docentes propuestas en el Acuerdo 447 forman parte de las competencias transversales de la sociedad del conocimiento?
- Si tú fueras la Mtra. Consuelo Romero cuál sería la estrategia que propondrías en la reunión de emergencia a fin inscribir al mayor número de docentes al proceso de certificación.
- Si tú fueras el representante de la Universidad Autónoma, ¿qué ofrecerías para colaborar en el proceso?
- ¿Qué estrategia seguirías para comunicar el resultado de la reunión a todos los docentes no certificados y motivarlos a terminar el proceso?
-

Actividades previas para el profesor

2) Leer

- Fullan, M. y Stiegelbauer, S.(1997). *El cambio Educativo. México*: Trillas, pp. 65-88.
- Diario Oficial de la Federación de México (2008, 26 septiembre). ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad [en línea]. Disponible en: <http://www.reforma-iems.sems.gob.mx/work/sites/riems/resources/FileDownload/290/Acuerdo442.pdf> [2010, 8 octubre].
- Diario Oficial de la Federación de México (2008, 24 octubre). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada [en línea]. Disponible en: <http://www.reforma-iems.sems.gob.mx/work/sites/riems/resources/FileDownload/293/Acuerdo447.pdf> [2010, 8 octubre].
- María Soledad Ramírez Montoya. (2010). *2.1 Competencias transversales en la sociedad del conocimiento*, temoa : Portal de Recursos Educativos Abiertos.

Recuperada en Octubre 8, 2010, del sitio Web temoa : Portal de Recursos Educativos Abiertos en <http://www.temoa.info/es/node/42495>

- Leer las propuestas de solución que han planteado los alumnos al caso.
- Preparar las preguntas para la discusión.

Actividades durante la sesión de discusión

Actividades para trabajo por grupos

1. De acuerdo a las respuestas de la actividad individual analicen las respuestas de sus compañeros. Concluyan en cuáles coinciden y en cuáles existen diferencias.
2. Fijen una postura como grupo en la que todos los integrantes estén de acuerdo

Preguntas para la sesión plenaria

1. ¿Cuál es la mejor manera de motivar la participación de los docentes en el proceso de certificación?
2. ¿Cuál debe ser el papel que debe de jugar cada uno de los implicados (la Universidad, los representantes de bachillerato y la autoridad estatal)?
3. ¿Las competencias planteadas en la Reforma Integral del Bachillerato son acordes a las demandas de la sociedad del conocimiento?
4. ¿Fue conveniente la implementación por parte de la SEMS de un proceso de formación y certificación como el planteado en este caso?

Puntos a precisar en la sesión plenaria

Debido a que gran parte de los docentes de Educación Media Superior no cuentan con una formación pedagógica, el objetivo que busca la SEMS al crear un esquema de profesionalización docente, desarrollando una serie de competencias que van de acuerdo a las planteadas por la sociedad del conocimiento, es un gran acierto. Sin embargo, para el caso que nos ocupa, la estrategia de seguimiento no fue la adecuada, ya que a lo largo del proceso se debió implementar un esquema coordinado por cada plantel a fin de motivar a sus docentes a participar, más que como un requisito, como una oportunidad de adquirir elementos pedagógicos para su labor. En segundo lugar, las universidades que impartieron el diplomado debieron de estar en contacto permanente con cada director de plantel, a fin de monitorear el desempeño de sus docentes y analizar las causas de deserción o los esquemas de apoyo para aquellos más rezagados. El proceso de certificación implica la presentación de una serie de evidencias creadas a lo largo del diplomado, por lo que la estrategia que resulte deberán involucrar activamente a las Universidades que impartieron el diplomado y los representantes de cada modelo de bachillerato a fin de sumar la voluntad de los directores de cada uno de sus planteles para dar un seguimiento efectivo durante los 30 días restantes a la convocatoria.

Plan de tiempos

- 10 min. Para recabar la información relevante del caso.
- 15 min. Para la discusión de grupos.
- 20 min. Para discusión plenaria.
- 10 min. Para conclusiones.

Epílogo del caso

Las discusiones de la reunión se centraron en la falta de motivación de los docentes para continuar con el proceso de certificación, ya que según los representantes de los bachilleratos se sentían poco acompañados en este proceso, para lo cual, la Universidad Autónoma de Hidalgo ofreció la apertura de un periodo de formación adicional al que sin costo incluiría a todos los docentes (también los que cursaron el diplomado en el ITESM) para ayudarles a validar las evidencias requeridas por el proceso. Se acordó el contenido y se definió que el taller se llevaría a cabo los días sábados en las instalaciones de la Universidad y durante la semana se habilitaría una plataforma electrónica para el seguimiento por parte de los tutores. La estrategia fue presentada ante el grupo de docentes, los cuales en su gran mayoría accedieron a cursar el periodo de formación adicional ya que varios reconocieron que al obtener su certificación, se llevaban consigo un elemento curricular y profesional valioso.